



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL QUE SELECCIONARÁ
MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL
PUESTO DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA
FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, con fecha de 22 de mayo de 2017, se aprueba la convocatoria pública para la selección de Gerente de la citada Fundación.

Estas bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, siendo definitivas al no haberse presentado reclamación alguna, y en el Perfil del Contratante de la Web de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria <http://www.ofgrancanaria.com/index.php/es/contratacion/item/1775-seleccion-gerente>

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la convocatoria específica, y reunido el Tribunal para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, a continuación se realiza la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la lista provisional de candidaturas admitidas pero pendientes de subsanar y excluidas conforme a la Base 9ª de la convocatoria para el proceso selectivo de Gerente de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

En consecuencia, se procede a publicar en el Tablón de Anuncios la presente Acta que relaciona dicho listado provisional otorgando el plazo de diez días hábiles para subsanar contados a partir de la publicación de la referida Resolución, debiendo tenerse en cuenta que, durante dicho plazo, no se considerará defecto subsanable la aportación de nuevos méritos que no sean los ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes, en la forma indicada.

Las candidaturas que dentro del plazo señalado no subsanen los motivos de exclusión, serán definitivamente excluidas del correspondiente proceso selectivo.

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en la Web de la Fundación, así como se establecerá la designación de las/los miembros del Tribunal Calificador.



CONSEJERIA DE CULTURA

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, las listas provisionales resultarán definitivas.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 7 de julio de 2017.



OSWALDO GUERRA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

The signature is written in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text "ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA" around the perimeter and a central graphic of a musical instrument.



ANEXO I
LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS PERO PENDENTES DE
SUBSANAR Y EXCLUIDAS
PROCESO SELECTIVO GERENTE
FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

CANDIDATURAS PRESENTADAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E
1	Martín Alfaro, Ariadna	78.505.730-Z
2	Montesdeoca Caballero, Jose Luis	42.843.467-X
3	Martín Medina, Nicole	X3408018Q
4	Domínguez Santana, Verónica	42.870.461-W
5	Henríquez Concepción, Juan	43.661.645-D
6	Palacios Pérez, Olga	42.836.689-V
7	Bernárdez López, Jorge	46.561.520-K

SUBSANABLES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E	CAUSA DE LA SUBSANACIÓN
1	Bernárdez López, Jorge	46.561.520-K	<ul style="list-style-type: none">• Presentación sólo reverso titulación solicitada
2	Domínguez Santana, Verónica	42.870.461-W	<ul style="list-style-type: none">• No aporta titulación acreditativa de nivel inglés
3	Martín Alfaro, Ariadna	78.505.730-Z	<ul style="list-style-type: none">• No aporta titulación acreditativa de nivel inglés
4	Henríquez Concepción, Juan	43.661.645-D	<ul style="list-style-type: none">• No aporta fotocopia compulsada D.N.I.• No aporta titulación acreditativa de nivel inglés
5	Palacios Pérez, Olga	42.836.689-V	<ul style="list-style-type: none">• No aporta titulación acreditativa de nivel inglés



EXCLUIDOS/AS

1	Martín Medina, Nicole	X3408018Q	No cumple con la base 3 ^a denominada <i>Requisitos</i> punto 3 al no poseer algunas de las titulaciones requeridas para participar en el concurso
2	Montesdeoca Caballero, Jose Luis	42.843.467-X	No cumple con la base 3 ^a denominada <i>Requisitos</i> punto 3 al no poseer algunas de las titulaciones requeridas para participar en el concurso

En Las Palmas de Gran Canaria a, 7 de julio de 2017.